

previa solicitud al respecto, pudiéndose aclarar cuantas dudas pudieran plantearse en relación al concurso.

7.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser entregadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, c/ Andueza s/n. 41009-Sevilla hasta el día 20 de marzo de 1995.

8.º Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.

9.º Apertura de proposiciones: Para la apertura de la oferta económica, contenida en el sobre núm. 3, se señala el día 3 de abril de 1995, a las 12,00 horas en la sede del Parlamento de Andalucía.

10.º Calificación de la documentación y admisión previa: La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares hará pública, en el acto de apertura de las proposiciones económicas, la resolución sobre la admisión previa de los licitadores a la fase de Concurso.

11.º Adjudicación definitiva: Será comunicada directamente al licitador o licitadores en quien recaiga la adjudicación, siendo además publicada en los boletines BOJA y BOPA.

12.º Abono del anuncio de licitación: Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, será por cuenta del adjudicatario del concurso el importe de los anuncios realizados en los Boletines Oficiales.

13.º Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 26 de enero de 1995.

Sevilla, 31 de enero de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andalúz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión del servicio de bar-cafetería en los centros que se citan. (PD. 197/95).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/83 de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 276/87 de 11 de noviembre y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de concesiones administrativas, se hace pública lo siguiente:

Primero: Se anuncia licitación por concurso para la adjudicación de la Concesión del Servicio de Bar-Cafetería de los Centros dependientes de esta Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería, que se relacionan a continuación:

- Centro de Día 3.º Edad «Alborán», Avda. Cabo de Gata, 27, Almería.
- Centro de Día 3.º Edad «Hogar I», c/ Ohanes, s/n, Almería.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Convento, 25, Cuevas del Almanzora.
- Centro de Día 3.º Edad, Avda. del Puente, 1, Albox.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Cádiz, 4, El Ejido.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Cura Varela, s/n, Huércal-Overa.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ F. García Lorca, s/n, Níjar.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Marismas, s/n, Roquetas de Mar.
- Centro de Día 3.º Edad, c/ Pósito, 2, Uleila del Campo.

Segundo: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Listado de Precios actualmente vigentes, se encuentran a disposición de los interesados en los citados Centros y en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. (Plaza de la Concordia, s/n, 2.º Planta) de 9 a 14 horas.

Tercero: El plazo de la concesión será de tres anualidades.

Cuarto: La fianza provisional consistirá en un depósito de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

Quinto: Las proposiciones irán compuestas de los siguientes sobres y documentación:

- Sobra A: Capacidad para licitar y referencias técnicas.
- Sobre B: Garantía provisional.
- Sobre C: Proposición económica.

Estas proposiciones se presentarán en el Registro General de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. (Plaza de la Concordia, s/n, Planta Baja, Almería) dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Sexto: Al término de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución, se procederá al análisis de las proposiciones presentadas mediante la apertura de los sobres y el estudio de la documentación aportada por la Mesa de Adjudicación Concesional reunida a tal efecto en la sede de esta Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

Séptimo: Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 1 de febrero de 1995.- El Gerente, Luis A. Castañeda Fábrega.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado haber pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) del contrato de obra que se indica:

- Localidad: Sierra de Yeguas.
- Obra: Instalación calefacción, adapt. Logse C.P. Santísima Trinidad.
- Importe adjudicación: 10.662.365 ptas.
- Contratista: José A. Higuera Moreno.

Málaga, 7 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del

Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado haber pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) del contrato de obra que se indica:

Localidad: Villanueva del Trabuco.
Obra: Sustitución calefacción C.P. López Mayor.
Importe adjudicación: 9.645.823 ptas.
Contratista: José Luis Rozas Mancha.

Málaga, 7 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado haber pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) del contrato de obra que se indica:

Localidad: Villanueva del Trabuco.
Obra: Reparaciones varias en el C.P. López Mayor.
Importe adjudicación: 6.810.000 ptas.
Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

Málaga, 7 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

CORRECCION de errata a la Resolución de 11 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obra que se relacionan. (BOJA núm. 9, de 19.1.95).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 522, línea 33, donde dice: «Darro CP Reforma por aplicación Logse 26.699.000 Demoliciones y Viviendas, S.L.», debe decir: «Darro CP Reforma por aplicación Logse 29.699.000 Demoliciones y Viviendas S.L.».

Sevilla, 1 de febrero de 1995

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato de trabajo específico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Trabajo Específico realizada mediante contratación directa, que a continuación se relaciona:

Expediente: CO4A015.14ES.
Título: Catalogación de material arqueológico previo a las intervenciones en Madinat Al-Zahra. Córdoba.
Adjudicatario: Carlos M.º Costa Palacios.

Presupuesto de licitación: 4.995.000 ptas.
Importe de adjudicación: 4.995.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 14 de septiembre de 1994.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de esta publicación.

Córdoba, 1 de diciembre de 1994.- La Delegada, Angustias Contreras Villar.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica realizada mediante concurso, que a continuación se relaciona:

Expediente: CO4A014.14AT.
Título: Intervención Arqueológica en la C/ M.º Cristina colindante al Templo Romano, C/ Claudio Marcelo de Córdoba.
Adjudicatario: Juan Carrasco, S.L.
Presupuesto de licitación: 19.988.463 ptas.
Importe de adjudicación: 18.302.250 ptas.
Fecha de adjudicación: 9 de diciembre de 1994.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de esta publicación.

Córdoba, 14 de diciembre de 1994.- La Delegada, Angustias Contreras Villar.

ACUERDO 19 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la resolución del expediente sancionador que se cita. (CA-15B/92-BC).

Habiéndose incoado Expediente Sancionador mediante Providencia del 10.9.92 y habiéndose dictado Resolución por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cultura el 8.3.94, por la que se resuelve imponer a D. Juan Domínguez Caballero una multa de 50.000 ptas. (Cincuenta mil pesetas), por la comisión de la infracción administrativa tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada sin resultado la notificación directa al domicilio designado por D. Juan Domínguez Caballero, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.4.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85.1 de la citada Ley, se reproduce a continuación el texto completo de la Resolución.

«Visto el Expediente Sancionador núm. CA-15B/92-BC incoado mediante Providencia del Delegado Provincial de Cultura y Medio Ambiente de fecha 10.9.92 por